

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS Nº 1056 04 DE FEBRERO DE 2019

Ing. Percy Fernández Añez ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

"HOMENAJE PÓSTUMO"

Artículo Único.- Otórguese el "HOMENAJE PÓSTUMO" a quien en vida fue Guardia Municipal:

"Sr. ROBERTO APAZA CHIRI"

Por la valentía y dedicación empleada en el cumplimiento de sus deberes, precautelando la seguridad y protección de los derechos de los ciudadanos, enalteciendo esta noble labor en el municipio de Santa Cruz de la Sierra.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS Nº 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal, Ing. Percy Fernández Añez, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en la Secretaría Municipal de Parques, Jardines y Obras de Equipamiento Social, Parque "Los Mangales I", a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

gélica Sosa de Perovio ONCEJALA PRESIDENTA

Franz Javier Sucre Guzmán

CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se del Municipio Autónomo de tenga como Ley Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 04 de febrero de 2019

Ing. Percy Fernández Añez ALCALDE MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE LA SIERRA